

BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 30 de junio de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity y resto de normativa concordante, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad Milepro Logística Última Milla SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**").

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la otra información relevante publicada el 28 de mayo de 2026 en relación con la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, se informa que en el día de hoy se ha celebrado en primera convocatoria la citada Junta General en la sede de Madrid de Cuatrecasas, sita en la calle Almagro, 9, 28010, Madrid, con la concurrencia personal o por representación de accionistas titulares de 1.386.123 acciones, representativas de un 57,845% del capital social suscrito con derecho a voto, del que se hallaba presente el 10,016% y representado el 47,829% del capital social suscrito con derecho a voto, según resulta de la lista de asistentes. Se hace constar que la Sociedad tiene 2.932 acciones en autocartera, que representan el 0,122% del capital social. A estos efectos, el quorum de constitución resultante fue de 1.389.055 acciones representativas del 57,897% (redondeados en todos los casos) del capital social (incluyendo en el cómputo las acciones propias en virtud del artículo 148.b) de la Ley de Sociedades de Capital).

La Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad ha aprobado con mayoría suficiente todos los puntos incluidos en el orden del día propuesto por el Consejo de Administración de la Sociedad, que era el siguiente.

- Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, y ratificación de la gestión de operaciones de desinversión.

- Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- Cuarto. Distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición (aportaciones de socios; cuenta 118).
- Quinto. Aprobación de la Política de Remuneraciones de los consejeros para el ejercicio 2027 conforme al importe máximo de la remuneración del conjunto de miembros del consejo de administración de la Sociedad.
- Sexto. Aprobación de la cantidad de ciento veinte mil euros (120.000.-€) como importe máximo de la remuneración del conjunto de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
- Séptimo. Delegación de facultades.
- Octavo. Aprobación del acta.

En relación con el punto Cuarto del orden del día, se hace constar que se ha aprobado el reparto entre los accionistas de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición (aportaciones de socios; cuenta 118), por importe de 25.000.000,00.-€, equivalente aproximadamente a 10,43288981.-€ por acción, descontando la autocartera.

De conformidad con el acuerdo aprobado por la Junta General está previsto que el importe que corresponda a cada accionista sea pagadero de acuerdo con el calendario siguiente:

Última fecha en la que las acciones se negociarán con derecho a recibir el dividendo (<i>Last Trading Date</i>)	14 de julio de 2026
Fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el dividendo (<i>Ex Date</i>)	15 de julio de 2026
Fecha en la que se determinan los accionistas inscritos que tienen derecho a recibir el dividendo (<i>Record Date</i>)	16 de julio de 2026
Fecha de pago (<i>Payment Date</i>)	17 de julio de 2026

El pago se hará efectivo a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participadas.

Asimismo, se informa que el Consejo de Administración de la Sociedad, en el día de hoy, ha aprobado la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2026 por importe de 2.000.000,00.-€ que, descontando la autocartera, equivale a 0,83463118.-€ por acción (bruto) y a 0,67605126.-€ por acción (neto), y que será pagadero el 17 de julio de 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

MILEPRO LOGÍSTICA ÚLTIMA MILLA SOCIMI, S.A.